



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE ONÍS

CORRECCIÓN de error habido en la publicación de "Anuncio. Convocatoria para la elección de Juez de Paz Titular" (Boletín Oficial del Principado de Asturias número 185, de 26 de septiembre de 2022).

Advertido error material en la publicación de "Anuncio. Convocatoria para la elección de Juez de Paz Titular", realizada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 185, de 26 de septiembre de 2022, con el código de registro 2022-07025, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice:

"En su virtud, se hace público que se abre el plazo de presentación de instancias, que será de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOPA, a fin de que todas aquellas personas que puedan estar interesadas y que reúnan las condiciones de capacidad y compatibilidad señaladas por el artículo 13 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz, presenten su solicitud ante el Registro General del Ayuntamiento de Coaña o bien a través de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas"

Debe decir:

"En su virtud, se hace público que se abre el plazo de presentación de instancias, que será de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOPA, a fin de que todas aquellas personas que puedan estar interesadas y que reúnan las condiciones de capacidad y compatibilidad señaladas por el artículo 13 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz, presenten su solicitud ante el Registro General del Ayuntamiento de Onís o bien a través de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas"

Lo que se hace público para general conocimiento.—Cód. 2022-07342.